



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

NOTIFICACIÓN

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
5876/2020	La Junta de Gobierno Local

Que en la sesión celebrada el 17 de marzo de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

“Expediente 5876/2020. Resolución proceso selectivo archivero/a bibliotecario/a

I.- Antecedentes

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2021 se procedió a la aprobación de las bases específicas por la que se regirá la cobertura con carácter definitivo, en régimen laboral fijo, de una plaza vacante de bibliotecario/a archivero/a del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2019.

El anuncio de las citadas Bases fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 244 de 13 de octubre de 2021.

La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 255 de 25 de octubre de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 25 de octubre de 2021, por Secretaría se emite certificado en fecha 26 de noviembre de 2021 en el que constan las solicitudes presentadas.

Por la Alcaldía, con fecha 29 de noviembre de 2021, se dictó, entre otras, el Decreto de aprobación de lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas para la cobertura definitiva de una plaza de bibliotecario/archivero a jornada completa, con carácter laboral fijo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Por Decreto de la Alcaldía nº 2021-3770 de 17 de diciembre de 2021 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidas, entre otros extremos.

Constituido el Tribunal Calificador el 29 de diciembre de 2021, constan las siguientes sesiones y actas,

- Acta de la sesión de 20 de enero de 2022, de aprobación de la calificación del primer ejercicio eliminatorio*
- Acta de la sesión celebrada el 3 de febrero de aprobación de la calificación final de la fase de oposición.*

En esta última acta se acuerda,

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

1º.- APROBAR la calificación del segundo ejercicio eliminatorio de la fase de oposición, para cubrir, en propiedad, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2019, oposición libre una plaza vacante de bibliotecario/a archivero/a de San Martín de la Vega, siendo el resultado de dicha calificación la siguiente:

Apellidos y Nombre	Puntuación
CARLOS HERNANDEZ GUERREIRO	7,95
NADIA VILLAREJO SANCHEZ	3,00
MARGARITA GARCIA COLLADO	3,00
ALICIA CASTELLANO GALLEGO	3,20
ALMUDENA ALVAREZ MURILLO	7,80
MARIA BLANCA MARTIN ALVAREZ	6,45

2º.- APROBAR la calificación final de la fase de oposición, para cubrir, en propiedad, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2019, oposición libre, una plaza vacante de bibliotecario/a archivero/a de San Martín de la Vega, siendo el resultado el siguiente,

Apellidos y Nombre	1ª ejercicio	2º ejercicio	Resultado final
CARLOS HERNÁNDEZ GUERREIRO	6,88	7,95	7,41
ALMUDENA ÁLVAREZ MURILLO	8,08	7,8	7,94
MARIA BLANCA MARTIN ÁLVAREZ	7,40	6,45	6,92

3º.- DECLARAR que D^a ALMUDENA ÁLVAREZ MURILLO es la aspirante que ha superado el proceso selectivo, para cubrir, en propiedad la plaza de Bibliotecario/a archivero/a del Ayuntamiento de San Martín de la Vega en régimen laboral fijo, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 2 de septiembre de 2021, al haber obtenido la mayor puntuación entre los aspirantes presentados al proceso.-

4º.- PROPONER la contratación indefinida fija de D^a ALMUDENA ALVAREZ MURILLO para cubrir, en propiedad la plaza de Bibliotecaria/Archivera del Ayuntamiento de San Martín de la Vega en régimen laboral, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 2 de septiembre de 2021, al haber obtenido la mayor puntuación entre los aspirantes presentados al proceso.-

5º.- EXPONER copia de la presente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, disponiendo un plazo de CINCO DÍAS los/las interesados/as para presentar alegaciones que estimen oportunas, previa remisión para la resolución del proceso selectivo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

No constan alegaciones al respecto.

II.- Consta informe de los servicios jurídicos de 7 de marzo de 2022.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 21.1 apartados g), h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Alcalde es competente en materia de desempeño de la jefatura de todo el personal, que incluye entre otras la aprobación de las bases de las pruebas para la selección del personal y el nombramiento de personal; y tiene atribuciones para la disposición de gastos dentro de los límites de su competencia, habiéndose delegado en la Junta de Gobierno Local las competencias para aprobar las bases de las pruebas selectivas para la selección de los empleados públicos, su convocatoria y resolución, por virtud de la disposición 2ª b) del Decreto de Alcaldía número 1211 de 17 de junio de 2019.

Consta propuesta del Concejal de Personal, Transportes, Parques y Jardines de 7 de marzo de 2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1º.- TOMAR CONOCIMIENTO de la calificación final del proceso selectivo, siendo el resultado de la calificación de las aspirantes la siguiente, según acta del Tribunal calificador de 3 de febrero de 2022,

Apellidos y Nombre	1ª ejercicio	2º ejercicio	Resultado final
CARLOS HERNÁNDEZ GUERREIRO	6,88	7,95	7,41
ALMUDENA ÁLVAREZ MURILLO	8,08	7,80	7,94
MARIA BLANCA MARTIN ALVAREZ	7,40	6,45	6,92

2º.- RESOLVER el proceso selectivo para la selección de una plaza de archivero - bibliotecario del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 2 de septiembre de 2021, siendo Doña Almudena Álvarez Murillo la aspirante que ha superado el proceso selectivo al haber obtenido la mayor puntuación entre las aspirantes presentadas al proceso.

3º.- PROPONER A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA la contratación laboral FIJA de Doña Almudena Álvarez Murillo como Archivera – bibliotecaria del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, grupo A2, nivel 20 de la plantilla presupuestaria, al haber superado el proceso selectivo de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 2 de septiembre de 2021.

4º.- APROBAR la formación de la BOLSA DE TRABAJO de Archivero – bibliotecario, con las personas que forman la siguiente relación del proceso selectivo reseñado, en el siguiente orden, figurando en la situación de disponible de acuerdo al régimen de funcionamiento de la citada bolsa que se regula en el artículo 11 de las Bases aprobadas,

Apellidos y Nombre	Nota	Situación
CARLOS HERNÁNDEZ GUERREIRO	7,41	Disponible
MARIA BLANCA MARTIN ALVAREZ	6,92	Disponible

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

5º.- *EXPONER copia del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, con indicación de los recursos que contra el mismo procedan.*

6º.- *COMUNICAR del presente Acuerdo a la Unidad de Personal, Intervención municipal, Tesorería, Concejalías de las áreas de Hacienda y Personal, y a la representación legal de los trabajadores.*

7º.- *FACULTAR al Alcalde – Presidente para la firma de cuantos documentos, públicos y privados, requiera la ejecución del presente Acuerdo."*

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa, pero que no es firme, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba esta notificación, si no optare por la interposición del recurso potestativo de reposición, ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

Transcurrido un mes desde la interposición del potestativo recurso de reposición sin que se haya dictado y notificado resolución, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 92CRN224G95FPN6KCMQ2MLGZT5 | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 4